



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE YEBRA DE BASA

5827

ANUNCIO

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de aprobación del presupuesto general del ejercicio 2026 al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón con sede en Zaragoza, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171. 3 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Yebra de Basa, 9 de diciembre de 2025. El Alcalde-Presidente, José Antonio Lafragüeta Azón.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00 €
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	84.550,00 €
3	GASTOS FINANCIEROS	500,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.400,00 €
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00 €
6	INVERSIONES REALES	60.550,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
	Total Presupuesto	186.000,00 €

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe
1	IMPUESTOS DIRECTOS	59.650,00 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	5.000,00 €
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	23.467,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	63.982,00 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	33.900,00 €
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
	Total Presupuesto	186.000,00 €

**Plantilla de Personal de la Agrupación Secretarial de Caldearenas,
Yebra de Basa y Las Peñas de Riglos**

A) Personal Funcionario

DENOMINACIÓN	GRUPO	NIVEL	TOTAL
Secretaria-Interventora*	A1	22	1 (20% jornada)

*Actualmente cubierta por personal funcionario interino

B) Personal Laboral

B.1) Personal Laboral Fijo

DENOMINACIÓN	GRUPO	NIVEL	TOTAL
INDEFINIDO. Administrativo	C1	22	1 (20% jornada)